



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ROSARIO, 23 AGO 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8076763 presentado por la alumna Boldu, Nadia (D.N.I. N° 34.177.334); Legajo N° 45.205 proveniente de la carrera Licenciatura en Biotecnología de la UNR, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias a la alumna Boldu, Nadia (D.N.I. N° 34.177.334); Legajo N° 45.205; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobadas las asignaturas:

Química General

Ingeniería y Sociedad

Química Inorgánica

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Fundamentos de Informática, Análisis Matemático I y Física I.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

437

UTN
FAC. REG. ROS

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica